

DECRETO 001599

Nº

Casablanca, 16 MAYO 2012.

VISTOS:

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen Nº 25156 de 2007 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASÍGNESE la función de Directora de la Escuela G-457 de Lagunillas a doña **GLADYS MARTA NUÑEZ SALAS**, profesional de la educación, **RUT: 9.524.547-1**, mientras se provee el cargo por concurso.-

ESTABLÉZCASE que mientras dure el presente cometido la Sra. **GLADYS MARTA NUÑEZ SALAS**, percibirá las asignaciones y remuneración del cargo.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al subtitulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría General de la República
Secretaría Municipal.

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal.

MVZ.PHW.EV.V.vav.

17.05.2012

